Idem

Pedro Vonquillo seguiden a los vez. de Alcamyo desta Jurisdizion
y que deman pagar Pechamans Repartido a lugares del Reino de Gra
nada; Porque es de allarse tan pobres, Como generalmente todos los de esta
Ciudad y su huerta, por la dura zion de la Guerra, Concurrenzia de
pesado, ainde Gente, y tambien a la Conquista de Cartagena, Orihue
la y Reino de Valenzia, allandose nuevamente desmudos, y las
perdidas de sus haziendas y estilidades hechas por los henemigos, con
tribuziones de Donatibos, alosamy, y assistenzias, haziendo las ma
yores lazeranias y pozindad de dichos pueblos sublevados; A que se
siguieron los Utensilios de Abierno a las quatro Compañias del Exe.
de Alcalges, a que se dio puntual satisfazion por esta Ciudad, sin
embargo de sus cortos propios y arbitrios, pasando a empenarlos, como lo
estan, por no ber perezer a sus vez. mayormente con la duraz. de la
sequedad de los Campos, falta de pan, y general plaga de langosta
que se ya dezer; Para que se bieron los acuerdos hechos por esta Ciudad,
Cartas y Consultas Remitidas a Mgd (D.s Leg.) Con exprezo,
y a los señores Presi.te de Castilla, m Ex.tos Obispo, y Caud. Comisarios
desta Ciudad en la Corte, para el Remedio de estas aflizziones =
Que oydo todo, por dichos Señores Prevendados Comisarios Prelados
y demas llamados para el Aziento de la Resoluzion, que se deuen
tomar, por el mayor seru.o de Dios, del Rey, y alivio desta Pequeña
Concordaron todos, (Despues de mam Sentar cada uno su dictamen, con di
ferentes expresiones) La mas Cumplida esta Ciud. exactamente con
su obligazion; Y no obstante de tales, y tan ciertas, y ciertas razones que
a adelantar, Repetir el Consuelo de la Reyenign, y
el a Rino del Señor Obispo a su palazio, para que esta Venerable
Pare donde se allase en los; Al señor Don Fran.co Molina, a
Sin de que adelante las oras en su benida = Dirijo por la Ciudad
mam Esto su debido agradezimiento, Con Repetidas grazias de los
Señores y Ben.ro en dissimos por su Concurrenzia; Y haziendo con
tinuado en la con Sorenzia, se discurrio, si con bendria, o no, Reite
rar Suplica a el señor D.n Pedro Vonquillo; Poniendo en su
Juntigaz. en tener esta Ciud. hecho Representaz. a su Mgd. para el
Cuio y Quietud de estos nuevos vtensilios; Y que en el
interin que llega, permita que este o Fiscal y los Caualos,
entren en esta Ciudad, a fin de Redimir estos pobres del campo
de estas exiziones; Y a cuio intento el Sr. Presi.te de Cor. exidor
expreso que de sus fiel proposo a Capitan lo que convino
a este deseo; Respondiendo le no podia practicar otra cosa, que